



PRESENTACION DE PROYECTOS ANTE S.I.M.E. ATENCIÓN PERSONALIZADA

Los proyectos urbanísticos o de edificación en los que se incluya cualquiera de las instalaciones reguladas por el Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas, ya sea obra nueva, reciclaje o instalaciones en edificaciones existentes, deben presentarse ante S.I.M.E. previo al inicio de la obra. El o los profesionales actuantes deben presentarse en el Servicio en los horarios estipulados para atención personalizada con la documentación detallada según corresponda. La atención personalizada de proyectos comenzará el día **miércoles 02 de mayo**. Para pedir hora se debe concurrir al Sector Ascensores o llamar al 1950 1345 de 11:30 a las 15:00 hs, con un mes de antelación como máximo. El día agendado o hasta cinco días hábiles antes del mismo el profesional actuante, propietario o gestor debe presentarse en mesa de entrada de S.I.M.E. con la dirección y padrón del proyecto, donde se le asignará un número de expediente y se le entregará un sellado que deberá abonar en las cajas del primer piso. El día agendado el profesional actuante debe presentarse en el sector ascensores con el sellado pago y el N° de expediente para realizar el estudio del proyecto a la hora agendada (si la gestión del sellado se realiza ese mismo día tener en cuenta el tiempo que demanda la atención en mesa de entrada y cajas).

General

En todos los proyectos debe presentarse:

1. Original con timbre profesional y fotocopia de Declaración jurada del total de instalaciones firmadas por el propietario y un profesional actuante.
2. Original con timbre profesional y fotocopia de la/s Declaración/es jurada/s de la o las instalaciones particulares que correspondan firmadas por el propietario y el profesional actuante.
3. Planos originales en polyester según se detalla a continuación para cada proyecto con timbre profesional y con firma del propietario y el profesional actuante. Opcional: Si se desea obtener una copia firmada y sellada por S.I.M.E., se deben traer fotocopias de los planos originales.
4. Memoria mecánica y/o eléctrica cuando corresponda con firma del profesional actuante y timbre profesional.
5. Fotocopia de cédula de identidad del propietario.
6. Archivo en PDF de todos los recaudos presentados.

Observaciones:

- **Todo recaudo firmado por un profesional debe tener el timbre profesional correspondiente.**
- **En todos los casos cuando se menciona al propietario es el propietario del padrón.**
- **Los ingenieros y arquitectos actuantes deben estar registrados en la Intendencia de Montevideo en el servicio que corresponda.**
- **Las fotocopias de los recaudos deben realizarse una vez firmados y colocados los timbres correspondientes en los originales.**

